

# CLAMORES

DE LA FIDELIDAD MERICANA CONTRA LA OPRESION

O

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA

EN MÉRIDA DE YUCATAN.

LUNES 18 DE ABRIL DE 1814. — TOM. 1.º

*Continua la historia del Lic. D. Andres Quintana y Rob.*

Después de 17 dias de enterrado vivo este jóven en un sepulcro de 6 pies de largo y 4 de ancho sin luz ni dia, el alcayde de la carcel que era meridiano y le debía la vida a un amigo de mi hijo que se la habia librado en el tribunal del crimen; el paysanage y la gratitud lo animó a desenterrarlo, sacándolo al coro de la capilla para que el aire disipase la corrupcion que lo hiba consumiendolo.

El presidente de la junta de seguridad D. Miguel Bataller obsecado en el iniquo principio de sacrificar á la inocencia por evitar como decia este tirano el resentimiento de los que por equivocacion ó por venganza habian sido presos por las espías que tenia pagadas para denunciar á los que el capricho, el odio, ó la necesidad se delataban pagándoseles á los acusadores el precio de su crimen; este Bataller malbado este hombre sediento de la sangre americana que su delicia cotidiana la hacia consistir en regocijarse oyendo mugir á las inocentes víctimas que tenia encerradas en el matadero, y que segun decia no tenia dia mas alegre que aquel en que le sacaba la pulla al trompo ( vease el clamor núm. 14. ) este oprovio de la naturaleza humana, empeñado en decapitar ami hijo, cometiendo nulidad sobre nulidad, violencia sobre violencia, é in justicia sobre in justicia, destino para tomarle la confesion sin acceder al indispensable trámite legal del nombramiento de un curador que hiciese validas en juicio sus declaraciones á aquel D. José Ribera cuya fuga precipitada de Caracas, daban á entender muy bien la multitud de crímenes que lo obligaron á salir huyendo del resentimiento de un pueblo, de cuyo enojo esperaba el castigo de sus delitos.

Pues este Bataller furioso, y este Ribero iniquo, el primero aterrozando ami indefenso hijo con miradas de fuego, ojos de infierno y palabras de tabernas, lo abatía y apremiaba para que no hablase una palabra en defensa de la vida que pretendia quitarle; y el segundo tan estúpido como soez, intimándole por orden del presidente que *jamás hablase de defensa por que su causa era privilegiada.* Esto es que debía morir sin remedio: diciéndole cuando anpaliaba sus descargos: *que no los hasentaba en su sumario por que eran discursos académicos.* En cuya angustia mi perseguido hijo con la misma razon que el profeta debió quejarse diciendo: *Pagaba lo que no hurté; contra mí hablaban los que estaban sentados en el tribunal, y contra mí cantaban los bebedores de vino.* Y mirándose ya cerca del último suplicio esperando por momentos la sentencia de muerte, no oyéndosele ni en la declaracion, holladas las leyes, no observados los trámites, y por defender la vida que tan injustamente le pretendian quitar, animado de su inocencia atropelló la puerta de la sala en que estaban congregados los que componian la junta de seguridad la mañana del 3 de diciembre de 1810 y entró diciendo:

SEÑORES:

Después de treinta y cinco dias de prision la mas estrecha y dolorosa para un reo tan injustamente acusado del delito que se me imputa. la justificacion de V. S. S. no sirva escuchar de mi propia boca la declaracion que he dado ya,